

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE BLOQUEO POR RESERVA DE DOMINIO DE VEHÍCULO DE DIPLOMÁTICO
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la inscripción de bloqueo por reserva de dominio de vehículo de diplomático, en donde la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) realiza el trámite de bloqueo de vehículo por uso diplomático en el sistema informático, con la finalidad de impedir que el vehículo sea vendido y/o utilizado inapropiadamente hasta que cumpla con el tiempo de vida útil destinado para la función diplomática.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona mayor a 18 años de edad, existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.- Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bloqueo por reserva de dominio de vehículo de uso diplomático
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Oficio de bloqueo de reserva de dominio de vehículo por diplomático de la embajada2. Copia simple del nombramiento de representante legal3. Presentación del documento de identificación4. Oficio para solicitar desbloqueo de reserva de dominio de vehículo por diplomático de la Aduana del Ecuador (SENAE), solicitando levantamiento de gravámenes. <p>Requisitos Específicos: En caso que el trámite lo realice una tercera persona, traer original de autorización simple y copia de cédula del titular.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El usuario deberá realizar el trámite de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitar turno en el módulo de recepción de documentos.2. Entregar documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.3. Recibir documento de bloqueo. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El costo del trámite tiene un valor de 8,00 USD No grava IVA + valor de comisión del banco.</p> <p>Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2023 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT).</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>ANT Matriz y direcciones provinciales:</p> <p>Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30</p>

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	5
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0

2020 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	3 Volumen de Atenciones
2020	01	0	1
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	09	166	4170